



**El futuro digital  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia  
MinTIC**

# **CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2019**

**RESPUESTA OBSERVACIONES INFORMES PRELIMINAR**

**BOGOTÁ, D.C., ABRIL 22 DE 2020**



El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, da respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación preliminar de propuestas presentadas en desarrollo de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, la cual tiene por objeto la **“SELECCIÓN DE PROPUESTAS VIABLES PRESENTADAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES EN VIRTUD DE LAS CUALES SE PRESTARÁ, EN GESTIÓN INDIRECTA, EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO, EN FRECUENCIA MODULADA (FM), CLASE D., PARA LOS MUNICIPIOS CONTEMPLADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTE DOCUMENTO.”**

Para tal efecto, las observaciones se atenderán en el orden de clasificación territorial contemplado en los Términos de Referencia y en el informe de evaluación.

## DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

### 1. Municipio o Zona: LA CHORRERA

#### - Propuestas presentadas:

Proponente
ASOCIACIÓN ZONAL INDÍGENA DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA CHORRERA

### 1.1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA PROPUESTA ASOCIACIÓN ZONAL INDÍGENA DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA CHORRERA

#### 1.1.1 Observación formulada por el señor Gilberto Roncancio Guzmán (Apoderado de la Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Chorrera– AZICACH)

Medio de envío: correo electrónico [gilbertoroncancio@gmail.com](mailto:gilbertoroncancio@gmail.com), [israelfajardo1991@gmail.com](mailto:israelfajardo1991@gmail.com), [91chorreraapoyo@gmail.com](mailto:91chorreraapoyo@gmail.com)

Fecha: 10 y 20 de enero de 2020

El señor Gilberto Roncancio Guzmán realiza observaciones en relación con la propuesta presentada por la Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera – AZICACH, para ello, el 10 y 20 de enero de 2020, remitió 6 correos que en términos generales presentan el mismo contenido, a pesar de que los envía de cuentas diferentes. Razón por la cual, a continuación, se transcribirá el correo inicial y los aportes diferentes que frente a éste presentan correos subsiguientes para luego pronunciarnos en relación con los mismos así:

- Correo de [gilbertoroncancio@gmail.com](mailto:gilbertoroncancio@gmail.com) (2:58 pm) del 10 de enero de 2020



"(...) Nos permitimos hacer respetuosamente las siguientes observaciones a las consideraciones del comité evaluador:

1. Con respecto al numeral 1.2. El comité evaluador decide: Propuesta No. 1: El proponente aportó 6 certificados de experiencia en trabajo comunitario. Los certificados de experiencia correspondientes a los folios 14 a 23 no certifican al menos seis (6) meses de experiencia, por lo tanto, no se evalúan, toda vez que los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019 exigen que se debe

Certificar al menos 6 meses para poder ser evaluada. (Numeral 5.2)

Con respecto a este punto la Asociación argumenta:

Se presentaron 3 certificados, el primero de ellos correspondiente a la Secretaria de Planeación del Departamento del Amazonas, el cual soporta la ejecución de 4 convenios (figura adjunta), de los cuales 3 fueron ejecutados y liquidados en su totalidad.

- 0026 de 2016
- 005 de 2018
- 0023 de 2017

Uno se encuentra con un porcentaje de ejecución superior al 90 % y se encuentra en proceso de liquidación.

- 0023 de 2019

Y el restante

- 0008 de 2019

Se encuentra en ejecución y se encuentra en marcha desde el 30 de mayo de 2019 lo cual a la fecha representa un mínimo de ejecución de 7 meses.

N° CONVENIO	FECHA	ASOCIACION	OBJETO	VALOR	ANTICIPO 50%	VR EJECUTADO	FISICO	FINANCIERO	OBSERVACIONES
000026	24/06/2016	AZICATCH	EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL RESGUARDO PREDIO PUTUMAYO LA CHORRERA	978.850.524,00	489.425.262,00	955.737.467,81	100%	98%	CONVENIO LIQUIDADO
000023	11/08/2017	AZICATCH	EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL RESGUARDO UITIBOC	908.356.385,88	-	272.506.915,76	100%	30%	CONVENIO LIQUIDADO
00005	24/06/2018	AZICATCH	EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL RESGUARDO PREDIO PUTUMAYO LA CHORRERA	588.279.494	294.139.747,00	586.984.973	100%	99%	EN PROCESO DE LIQUIDACION
00008	30/05/2019	AZICATCH	EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL RESGUARDO PREDIO PUTUMAYO LA CHORRERA	606.533.805,51	303.266.902,76				EN EJECUCION



Adicionalmente el certificado aportado que corresponde al **Centro Nacional de Memoria Histórica** evidencia experiencia desde el 30 de Abril de 2015 hasta el 30 de agosto de 2015 con un periodo efectivo de 4 meses de experiencia.

Finalmente, el certificado emitido por **WWF** certifica experiencia desde el primero de marzo de 2016 hasta el 1 de julio de 2017 lo cual representa una experiencia de 16 meses.

**Petición:**

Consideramos haber demostrado experiencia en ejecución de proyectos y presupuestos desde 2015 a la fecha tal y como se solicitaba en los términos de la convocatoria de la referencia, en consecuencia, solicitamos al comité evaluador sea de nuevo evaluada y aceptada como requisito para proseguir dentro de dicha convocatoria.

Adicionalmente dado que las fechas de publicación de la evaluación preliminar Diciembre 28 de 2019 coincidió con la etapa final del año y adicionalmente con el cambio de las autoridades departamental del Departamento del Amazonas, si el comité lo considera conveniente solicitamos un plazo superior para actualizar las certificaciones correspondientes a dicha entidad.

2. Con respecto al numeral 1.3. El comité conceptúa: Propuesta No. 1: El proponente aportó tres (3) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, sin embargo, ninguna se enmarca dentro de los sectores sociales señalados en el Numeral 5.1.11, literal g.. (Ver folios 25 a 27).

En este punto consideramos que con respecto a la capacidad de congregación no se está evaluando ni teniendo las condiciones étnicas y sociales de la comunidad de la Chorrera la cual representa los pueblos hijos del Tabaco, coca y Yuca Dulce conformada por los cuatros pueblo -(Muruy/Muina)- Uitoto, Bora. okaina y muinane distribuidos en veinte y dos (22) cabildos. Ubicados en el Gran Resguardo Predio Putumayo.

En ese sentido nuestro origen es netamente indígena y nuestra comunidad es totalmente étnica en donde por cuestiones geográficas, culturales y de conectividad es limitada la participación y presencia de otros actores sociales.

**Petición:**

Para este punto anexamos seis (6) cartas adicionales de compromiso para un mayor soporte de la propuesta y reforzar esta condición y solicitamos al comité evaluador revisar de nuevo la propuesta y tener en cuenta nuestra ubicación y características étnicas y geográficas que justifican la necesidad de acceder a este enorme beneficio para nosotros.

- Correo de [israelfajardo1991@gmail.com](mailto:israelfajardo1991@gmail.com) (2:37 pm) del 20 de enero de 2020

El señor Gilberto Roncancio Guzmán adjunta certificado de experiencia en trabajo comunitario de la secretaria salud y cartas de compromiso para juntas de programación.

- Correo de [israelfajardo1991@gmail.com](mailto:israelfajardo1991@gmail.com) (3:42 pm) del 20 de enero de 2020

El señor Gilberto Roncancio Guzmán incluye en su oficio el párrafo:

“(…).



*“Finalmente el certificado emitido por WWF certifica experiencia desde el primero de marzo de 2016 hasta el 1 de julio de 2017 lo cual representa una experiencia de 16 meses.*

*Para reforzar este requisito nos permitimos adjuntar el acta de liquidación del convenio 000026 de 2017 que acredita experiencia de la organización desde el 30 de agosto y el 31 de diciembre de 2017 por un monto de \$ 100.000.000 – Cien millones de pesos m/cte”.*

- Correo de [israelfajardo1991@gmail.com](mailto:israelfajardo1991@gmail.com) (5:22 pm) del 20 de enero de 2020

El señor Gilberto Roncancio Guzmán adjunta certificado de experiencia en trabajo comunitario secretaria salud y cartas de compromiso para juntas de programación.

- Correo de [91chorreraapoyo@gmail.com](mailto:91chorreraapoyo@gmail.com) (5:29pm) del 20 de enero de 2020

El señor Gilberto Roncancio Guzmán adjunta certificado de experiencia en trabajo comunitario secretaria salud y cartas de compromiso para juntas de programación.

- Correo de [91chorreraapoyo@gmail.com](mailto:91chorreraapoyo@gmail.com) (7:37 pm) del 20 de enero de 2020

El señor Gilberto Roncancio Guzmán adjunta certificado de experiencia en trabajo comunitario secretaria salud y cartas de compromiso para juntas de programación.

**Respuesta:** Atendiendo a sus observaciones, en lo referente a certificaciones de experiencia, y considerando lo establecido en los términos de referencia, el comité evaluador procedió a verificar las certificaciones de experiencia aportadas, los resultados se verán reflejados en el informe final de evaluación.

De otra parte, en lo relacionado con los sectores sociales, en el literal g. del numeral 5.1.11 se estableció que se debía indicar el sector social del que forma parte la entidad que se compromete a integrar la Junta de Programación, en los siguientes términos:

“(…).

*g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con la siguiente relación:*

*Telecomunicaciones, ciencia y tecnología, agrario, cultura, derechos humanos y derecho internacional humanitario, desarrollo comunitario y trabajo voluntario, educación, estatal, ecología y medio ambiente, economía y empleo, educación, emergencia y desastres, género, infraestructura social y vivienda, infraestructura vial, justicia, cooperativo, participación ciudadana, recreación y deporte, salud y nutrición, saneamiento básico, servicios públicos,*



*transporte, turismo, adultos mayores, personas con discapacidad, pensionados, jóvenes e infancia, desplazados y protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos.”*

Así las cosas, las cartas de junta de programación debían señalar uno de los sectores en mención. En las cartas de compromiso para junta de programación, folios 25 a 27 señalan sectores que no se encuentran en la lista taxativa del literal g. del numeral 5.1.11 de los en los términos de referencia. Por tal razón, no es posible que el comité evaluador considere dichas cartas para integrar la junta de programación.